

## EL DOCUMENTO FINAL

# ¿Beijing+5 Beijing-5?

*Texto:*

M<sup>a</sup> DEL MAR RAMÍREZ ALVARADO

Los gobiernos reunidos en la Asamblea Especial de Naciones Unidas en Nueva York aprobaron un documento en el que reafirman su empeño en la consecución de metas y objetivos contemplados en la Plataforma de Acción de Beijing. Por una parte, este documento recoge el repaso hecho por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que ha revisado las doce áreas de especial interés definidas en la IV Conferencia de Beijing. Por otra, el documento final contempla un apartado dedicado a las medidas e iniciativas destinadas a superar los obstáculos y lograr la aplicación plena y acelerada de la Plataforma de Acción de Beijing.

¿Qué ha pasado entonces desde Beijing 95 a Beijing+5 en estas áreas tan importantes en la vida de las mujeres? ¿Cuáles son los avances que se han producido? ¿Qué barreras han obstaculizado la puesta en marcha de la Plataforma de Acción? ¿Cuál es el camino que debemos seguir? A continuación ofrecemos una síntesis de los compromisos adquiridos por los gobiernos en Nueva York y de la forma en que los organismos internacionales y ONGs pueden colaborar para mejorar la situación de las mujeres en todo el mundo.

Todas las ilustraciones provienen de materiales distribuidos en la Sesión Especial de Naciones Unidas Beijing+5



La Plataforma de Acción de Beijing señala que el desarrollo de las naciones sólo es posible a través de la mejora del estatus de las mujeres. Por ello se definieron diversos objetivos vinculados a la necesidad de enfrentar la pobreza de las mujeres a través de la adopción de medidas macroeconómicas, la modificación de leyes y prácticas administrativas para asegurar la igualdad de derechos y el acceso a recursos económicos, la realización de investigaciones con el fin de superar la pobreza y, finalmente, la promoción del acceso de las mujeres al ahorro y a los créditos.

**LOGROS.** Que la pobreza tiene una dimensión de género es un hecho cada vez más reconocido por lo que en muchas zonas del mundo los gobiernos, en colaboración con ONGs, organismos internacionales y otras instituciones, están desarrollando proyectos que incorporan la perspectiva de género para erradicar la pobreza. Los microcréditos y otras estrategias de financiación están demostrando un impacto positivo en la eliminación de la pobreza femenina así como la actuación de ONGs que están ejecutando programas en este ámbito. Muchos gobiernos han definido políticas macroeconómicas garantizando a las mujeres el acceso a la educación y el empleo; a su vez, han reforzado los sistemas sociales básicos y la atención sanitaria. Otros han creado diversas instituciones y mecanismos para atenuar los efectos de la pobreza. En diversos lugares del planeta se ha recurrido a ideas imaginativas como agrupaciones de mujeres desempleadas o experiencias vanguardistas en el ámbito rural.

## Gender perspective

FOCUS ON THE RURAL PO



**OBSTÁCULOS.** Los indicadores demuestran que las mujeres son las más pobres entre los pobres. De los 1500 millones de personas en el umbral de la pobreza extrema, el 70% son mujeres. Los principales obstáculos en esta área están relacionados con la situación de países presionados por su deuda externa, por conflictos armados, por bloqueos o en crisis económicas y con altos niveles de inflación. Por otro lado, tienen que ver con las desigualdades del reparto del poder económico y del acceso a recursos y a servicios básicos como el agua potable o a la energía eléctrica. También está la discriminación ante el empleo: las mujeres son las últimas en ser contratadas y las primeras en ser despedidas lo que fomenta pobreza y vulnerabilidad. Los hogares cuyas cabezas de familia son mujeres han aumentado en todo el mundo y una gran mayoría vive en condiciones de pobreza. La pobreza se ha convertido en un círculo vicioso que engendra más pobreza: en muchas áreas las familias pobres venden a sus hijas o las casan como segundas esposas a cambio de dinero ■

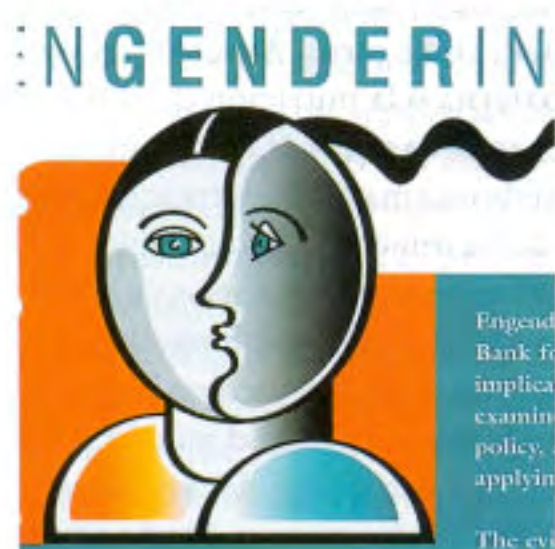




La Plataforma de Acción de Beijing contempla diversos objetivos que respaldan la idea de la educación como fundamento de la igualdad. Así, hace énfasis en la necesidad de “adoptar todas las medidas que sean necesarias para promover el desarrollo sostenible a través de la enseñanza básica, la educación permanente, la alfabetización y capacitación”. De igual manera recomienda promover el acceso de mujeres a carreras científicas y tecnológicas, favorecer la continuidad de su educación, establecer las reformas que sean necesarias y destinar recursos para este cometido.

**LOGROS.** Cada vez se reconoce más ampliamente que en la educación de las niñas y de las mujeres se encuentra la base del progreso de las naciones y de la igualdad entre los sexos. Así, se ha constatado que los países con tasas más altas de escolaridad son aquellos que han instaurado políticas de educación de las niñas. Ante este panorama, alrededor del mundo se han puesto en marcha programas que promueven la educación de las niñas y mujeres a través de las más variadas estrategias: otorgando de forma gratuita el material de lectura y escritura y el vestido, ofreciendo comidas en las escuelas, favoreciendo la presencia de maestras y profesoras, etc. No son pocos los gobiernos y las ONGs que han reparado en el tema de la deserción escolar femenina y que han desarrollado programas especiales. En cuanto a los materiales educativos, abundan las iniciativas que promueven el cambio en la imagen de mujeres y hombres en los libros de texto, así como en el lenguaje que se utiliza. Algunos proyectos fomentan el interés de las niñas por las matemáticas y las ciencias, o intentan atraer la atención de las jóvenes hacia carreras técnicas o el deporte. Se han creado escuelas para la alfabetización y formación de mujeres del sector rural con acciones paralelas como la creación de guarderías. El uso de las nuevas tecnologías y la educación a distancia han sido otros dos factores positivos para la capacitación de las mujeres durante este quinquenio.

**OBSTÁCULOS.** Son tres las principales barreras que pueden mencionarse en esta área. La primera tiene que ver con la pobreza, ya que la alfabetización y escolarización de muchas niñas y mujeres es inviable o se interrumpe debido lo imperioso de garantizar las necesidades más elementales. A tal efecto, la escasez de recursos familiares constituye uno de los principales factores de deserción escolar. Un informe reciente de Unicef señala que son niñas las que componen casi en dos terceras partes la cifra de criaturas que no van a la escuela. En segundo lugar, puede mencionarse la escasez de recursos destinados a la educación, la reducción de presupuestos y la falta de reformas educativas y de compromiso político. Esta circunstancia se complica con un tercer elemento: la discriminación por razón de sexo. Aún hoy en muchas escuelas no se garantiza la igualdad de oportunidades entre niñas y niños, discriminando a las primeras y proyectando a través de contenidos educativos valores de desigualdad. Otro tanto ocurre con la orientación profesional hacia ocupaciones y profesiones tradicionalmente femeninas. La discriminación en el ámbito educativo afecta de forma especial a las mujeres inmigrantes, refugiadas o pertenecientes a grupos raciales marginados, a las madres solteras y a las mujeres con discapacidades ■



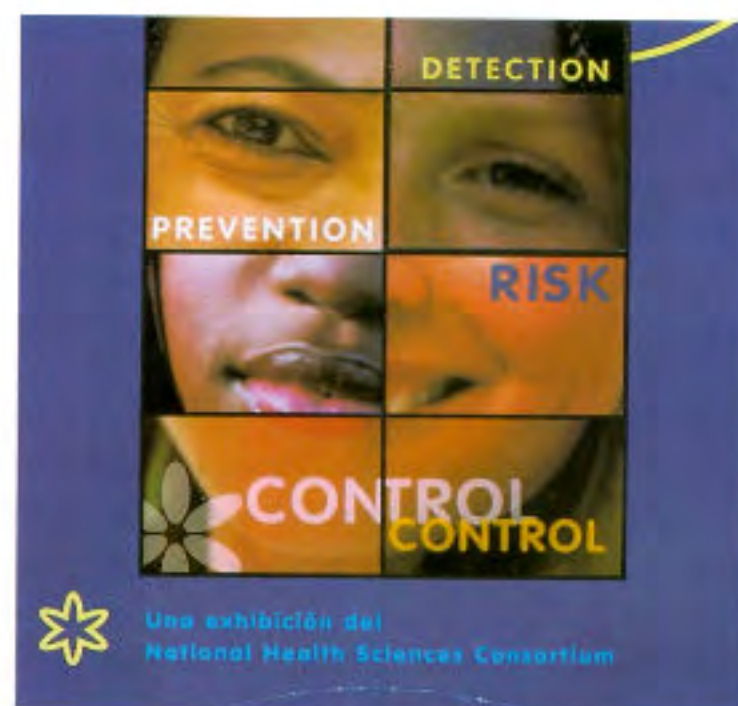


La Plataforma de Acción de Beijing declaró el derecho de las mujeres a "disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental" y reafirmó el derecho a decidir sobre su salud sexual y reproductiva libre de coerciones, discriminaciones y violencia. También señaló como objetivos el incremento de los servicios de atención a la salud asequibles y de programas de prevención de enfermedades, la puesta en práctica de iniciativas no sexistas para hacer frente a las enfermedades de transmisión sexual, al virus del Sida y a otras cuestiones de salud, la promoción de la investigación y la necesidad de incrementar los recursos destinados al sector.

**LOGROS.** Muchos gobiernos están trabajando en la incorporación de la perspectiva de género en la atención sanitaria considerando la salud sexual y reproductiva como un estado de bienestar físico, mental y social en todos los aspectos del sistema reproductivo que entraña el disfrute de una vida sexual satisfactoria y la libertad de procrear si así se desea. Se han ejecutado programas dirigidos a mujeres: atención a enfermedades como el paludismo, la tuberculosis y las enfermedades contagiosas y diarreicas, prevención del embarazo en adolescentes, planificación familiar, prevención del cáncer de mama, de cuello uterino o de la osteoporosis, preparación para la menopausia, prevención del Sida y de enfermedades de transmisión sexual, entre otros. Aspectos como la lactancia materna o la nutrición de madres y niñas se tienen cada vez más en cuenta; también se concede una mayor importancia a la salud mental de las mujeres, a las condiciones de trabajo y a las necesidades concretas de las mujeres ancianas ya que en los últimos cincuenta años la esperanza de vida femenina ha pasado de los 49 a los 68 años. En todo el mundo se han formado redes y se han difundido campañas sobre temas de salud de las mujeres. Muchos países están aumentando sus presupuestos para la investigación científica.

**OBSTÁCULOS.** Son alarmantes las diferencias que existen entre países pobres y ricos en materias como la esperanza de vida (oscila entre los 40 años en Uganda y los 82 años en Japón) y las tasas de mortalidad y

morbilidad (especialmente de las derivadas de la maternidad). Muchas mujeres no tienen acceso a servicios sanitarios y son especialmente vulnerables a enfermedades endémicas o infecto-contagiosas como el Sida, el paludismo, la tuberculosis, las enfermedades diarreicas y las transmitidas por el agua. La falta de un planteamiento integral de la salud de mujeres y niñas basado en el derecho a disfrutar del mayor nivel de salud física y mental, ha limitado los progresos. En algunos países no se presta atención suficiente a los condicionantes socioeconómicos de la salud y la carencia de recursos impide que se puedan ofrecer servicios sanitarios de calidad; además, en muchas zonas se aprecia una tendencia a la privatización de los sistemas de atención médica. Las adolescentes siguen careciendo de acceso a la información y atención en materia de salud sexual y reproductiva. Con frecuencia, las mujeres que reciben atención médica no son tratadas con respeto ni se garantiza su intimidad. No son pocas las que deben seguir adelante con embarazos no deseados o que desearían espaciar sus embarazos por carencia de métodos anticonceptivos ■





La Plataforma de Acción de Beijing se centró en tres objetivos. Por una parte, en la adopción por los gobiernos de medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres. Por otra, en la realización de estudios sobre las causas y consecuencias de la violencia específica contra las mujeres y eficacia de las medidas de prevención y, finalmente, en la eliminación del tráfico de mujeres y asistencia a sus víctimas.

**LOGROS.** Cada vez se reconoce más ampliamente que la violencia contra mujeres y niñas, ya sea en su vida privada o pública, constituye una violación de los derechos humanos. Las medidas legislativas son un importante indicador de las transformaciones y muchos países han reformado sus legislaciones para erradicar la violencia contra las mujeres. Los gobiernos están aceptando su responsabilidad en la prevención y castigo de los actos de violencia y puede decirse que ha aumentado el compromiso al respecto. A tal efecto, se han puesto en marcha mecanismos normativos y se han creado organismos dedicados especialmente a la erradicación de la violencia contra las mujeres. El 25 de noviembre de 1999 fue declarado por Naciones Unidas como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, resolución aprobada por más 60 países. Las tradiciones también están cambiando: algunos gobiernos han prohibido la mutilación genital femenina, así como los matrimonios forzados o prematuros. Se han establecido programas dirigidos a potenciales víctimas de tráfico sexual y muchas naciones financian programas de capacitación para la atención a las mujeres que sufren violencia. También se han desarrollado proyectos para los hombres en esta materia, se han puesto en marcha investigaciones y se han establecido ayudas legales y casas de acogida.

**OBSTÁCULOS.** Las mujeres siguen estando sujetas a diversas manifestaciones de violencia y la escasez de datos obstaculiza el desarrollo de programas, la formulación de políticas y el análisis de las causas de la violencia. Muchas mujeres ocultan la violencia que sufren, incluso a pesar de padecer dolores crónicos y otros efectos sobre su salud. Las es-



tadísticas son alarmantes ya que la violencia afecta del 10% al 50% de las mujeres adultas, dependiendo del país. Muchos gobiernos siguen sin responder a la violencia con un enfoque multidisciplinar y coordinado, y las estrategias de prevención continúan siendo fragmentarias y son adoptadas como reacción a los acontecimientos. En algunas zonas se sigue considerando la violencia doméstica como un asunto privado. El peso de la tradición se hace sentir: muchas mujeres son atacadas con ácidos que les deforman la cara o mueren porque sus dotes no son suficientes, aún existen leyes que permiten al violador eludir su castigo casándose con su víctima. Se ha intentado prohibir sin éxito la práctica de la mutilación genital femenina: entre 85 y 130 millones de mujeres han sufrido mutilación del clítoris y dos millones de niñas la padecerán cada año. En algunas naciones en guerra la violencia hacia las mujeres se ha incrementado después del conflicto. El tráfico de mujeres y niñas supone un negocio que mueve mil millones de pesetas al año ■

## Violencia contra las mujeres

# 4



# Mujer y conflictos armados

Entre los objetivos estratégicos planteados por la Plataforma de Acción de Beijing en esta área se encuentran el fortalecimiento de la participación de las mujeres en la solución de los conflictos, la reducción de los gastos militares, la promoción de formas no violentas de solución de conflictos y la protección, asistencia y capacitación de las mujeres refugiadas y desplazadas.

**LOGROS.** Cada vez se reconoce más ampliamente que las repercusiones de los conflictos armados sobre las mujeres son distintas y que estas diferencias deben ser tomadas en cuenta al aplicar las normas internacionales de derechos humanos. En los planos nacional e internacional se han adoptado medidas para combatir los abusos contra las mujeres y para acabar con la impunidad de los delitos que se cometen contra ellas en situaciones de conflictos armados. Ha sido valiosa la aportación del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y del Tribunal Penal Internacional para Ruanda, y tiene una gran importancia histórica la aprobación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional que estipula como crímenes de lesa humanidad la violación, la esclavitud sexual, prostitución forzada, esterilización y embarazos



forzados, así como otras formas de violencia sexual. Diversos países han empezado a conceder el estatuto de refugiadas a mujeres inmigrantes perseguidas por violencia en el hogar, matrimonios forzados o mutilación genital. Cada vez se tiene más en cuenta la necesidad de prestar apoyo y ofrecer servicios a las mujeres refugiadas y desplazadas, y de incluir la perspectiva de género en la planificación y realización de actividades de asistencia humanitaria. La labor de las ONGs ha sido fundamental en esta área.

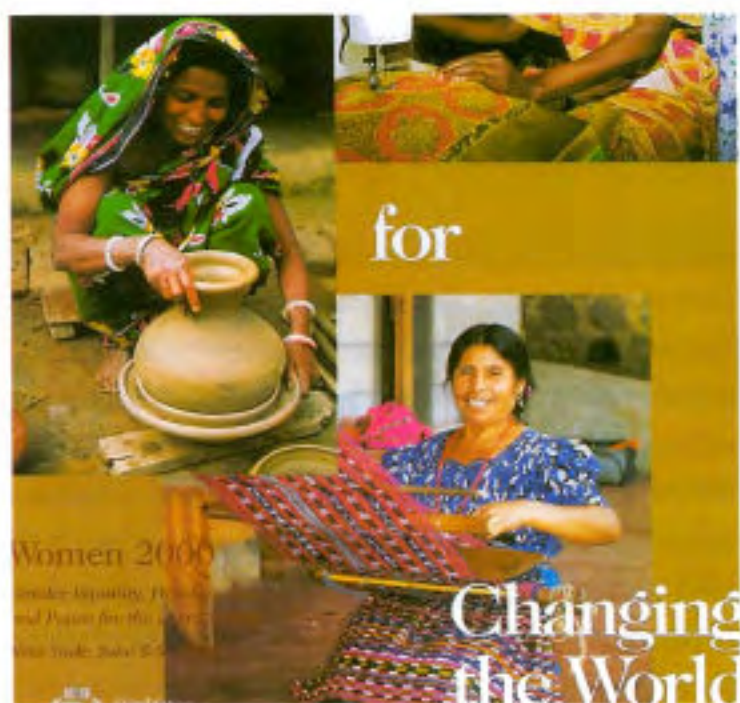


**OBSTÁCULOS.** En todo el planeta siguen perpetuándose conflictos armados y de distinta índole que antes, durante y después han convertido a las mujeres en víctimas de diversas formas de violencia. Ataques deliberados contra civiles, genocidio, limpieza étnica, violaciones, tortura, detenciones arbitrarias y racismo han transformado a miles de mujeres y niñas en refugiadas y desplazadas. Los gastos militares excesivos, el comercio y la inversión en armas constituyen una vía de escape de recursos necesarios para el desarrollo. Las mujeres están escasamente representadas en la toma de decisiones para buscar soluciones a los conflictos y siguen excluidas de las reuniones gubernamentales, cumbres de decisión, envíos en misiones de paz y acciones de reconciliación nacional. En situación de conflictos armados se ha registrado un incremento de todas las formas de violencia contra las mujeres, esto sumado a la pérdida de sus hogares, de sus bienes y a la desintegración de sus familias. Además, se han incrementado los hogares liderados por mujeres, muchos de los cuales viven en la pobreza más absoluta. Puede decirse también que no se han proporcionado recursos suficientes y que ha habido carencias en la distribución de la ayuda humanitaria, lo cual ha afectado a mujeres y niñas ■





El área de economía fue una de las más reforzadas con la definición de objetivos en la Plataforma de Beijing. Entre otros, promover la independencia de las mujeres a través del acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos; facilitar el acceso de las mujeres a los mercados y al comercio; proporcionar formación y acceso a la información y a la tecnología; reforzar las redes comerciales de mujeres; fomentar una armonización de las responsabilidades laborales y familiares entre mujeres y hombres; y promulgar y hacer cumplir leyes que garanticen los derechos de las mujeres a una remuneración igual por un trabajo de igual valor.



**LOGROS.** Las estadísticas demuestran que en estos cinco años se ha incrementado la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, que ha disminuido el desempleo femenino en algunos países y que se ha fomentado la creación de empresas de mujeres y su acceso a puestos directivos. Muchos gobiernos han establecido medidas jurídicas para garantizar la igualdad de las mujeres en el mundo laboral y han ratificado convenios internacionales. La compaginación de las cargas laborales y familiares constituye uno de los aspectos que ha llevado a la adopción de medidas concretas. Diversos gobiernos han incrementado sus presupuestos para ofrecer financiación a las mujeres y desarrollar cursos de formación y gestión de empresas, etc. Muchos países están modificando sus Constituciones para garantizar a las mujeres igualdad en la tenencia y control de la tierra. Otros han incluido la perspectiva de género en la definición de sus po-

líticas fiscales, de empleo y de desarrollo del área rural, y han puesto en marcha planes nacionales para el fomento del empleo femenino que son evaluados periódicamente. Han aumentado las investigaciones que abordan la situación de las mujeres en distintos ámbitos de la economía.

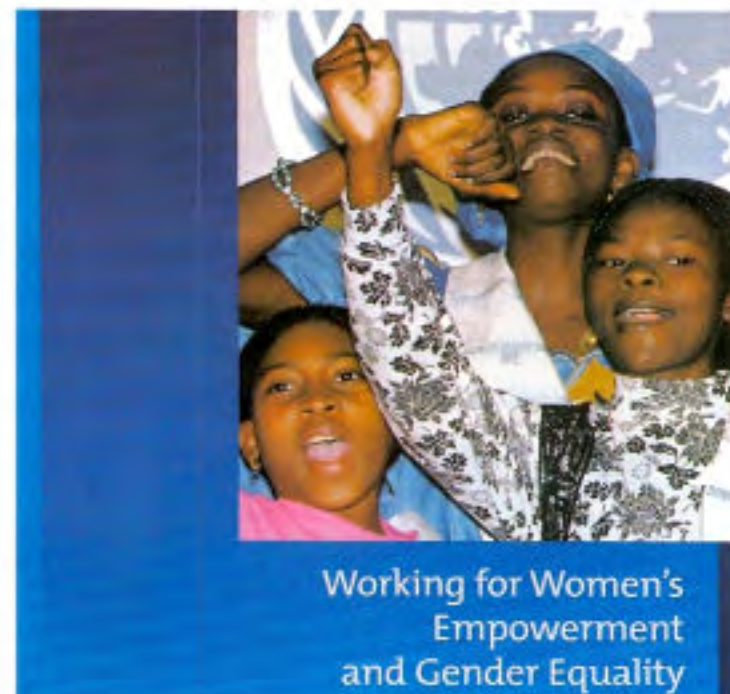
**OBSTÁCULOS.** Aún prevalecen desigualdades económicas entre mujeres y hombres en todas las sociedades y estas diferencias sólo se han reducido en contadas naciones. En muchos países la participación de las mujeres como asalariadas en trabajos insertos en la economía formal alcanza bajos niveles. Algunas tienen contratos a tiempo parcial o temporales; muchas ocupan los puestos inferiores de la escala ocupacional y realizan trabajos que no son remunerados en su justa medida; otras siguen integradas en la economía sumergida por lo que carecen de protección social. Así, continúan empleadas en actividades marginadas del eje central de la economía, situación que afecta en especial a mujeres inmigrantes, refugiadas o pertenecientes a grupos étnicos minoritarios. Aún persisten discriminaciones en cuanto al acceso al empleo y a la promoción; puede decirse que en pocas ocasiones las empresas privadas se hacen aliadas de las políticas que fomentan la igualdad de oportunidades de las mujeres, sobre todo cuando éstas lesionan sus intereses. A una mujer con igual formación que un hombre suele exigírsele estar sobrecalificada para optar a un puesto de trabajo y, con frecuencia, percibe menor salario por igual trabajo. Asimismo las mujeres deben afrontar estereotipos que dificultan su incorporación a carreras técnicas y científicas. Tener que soportar las cargas familiares y laborales al mismo tiempo representa para las mujeres uno de los principales obstáculos para alcanzar la independencia económica ■



# La mujer en el ejercicio del poder

El “empoderamiento” de las mujeres es uno de los ejes transversales propuestos en la IV Conferencia de Beijing. La Plataforma de Acción afirma que se requiere la participación activa de las mujeres en política, economía y toma de decisiones para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz. A tal efecto, los objetivos definidos estaban orientados a incrementar la capacidad de las mujeres para ejercer el liderazgo y a tomar medidas para asegurar el acceso igualitario y la plena participación de las mujeres en las estructuras de poder.

**LOGROS.** Son diversos los mecanismos de acción positiva que se han puesto en marcha para garantizar el acceso de las mujeres a puestos de decisión. Uno ha sido el sistema de cuotas adoptado hasta marzo de este año al menos por 26 países, algunos de los cuales incluso han cambiado sus constituciones para garantizar la paridad. En 1975 las mujeres representaban el 6,8% en los parlamentos del mundo; en la actualidad la cifra se ha duplicado a 13,1%. El abanico de carteras ministeriales ofrecidas a mujeres se ha ido ampliando más allá de “asuntos sociales” y “cultura” a economía, medio ambiente, telecomunicaciones y sanidad. En algunos gobiernos nunca habían sido tantas las mujeres en los gabinetes ministeriales. Muchas investigaciones efectuadas en los últimos años han demostrado que las mujeres ejercen el poder de una forma menos corrupta y que, cuando llegan al gobierno, promueven que los temas de género figuren en las agendas políticas. Por otra parte, han sido bastante efectivas las coaliciones de mujeres políticas con líderes de ONGs y representantes de diversos sectores como la universidad, la judicatura, los sindicatos, los partidos políticos, etc. En algunos casos estas plataformas han ejercido presión sobre la ejecución de presupuestos orientándolos a los temas de género. Se han puesto en marcha diversos programas de “feminización de los gobiernos locales” y de promoción del liderazgo. Se han llevado a cabo campañas de comunicación que promueven la participación política de las mujeres a través de imágenes positivas de liderazgo femenino.



Working for Women's Empowerment and Gender Equality

**OBSTÁCULOS.** La representación femenina en órganos de poder es aún pobre. Sólo ocho países en todo el mundo tienen más de un 30% de mujeres en sus parlamentos y la mayoría había alcanzado este objetivo antes de la IV Conferencia de Beijing. En algunos países la representación política de las mujeres incluso ha retrocedido en este último quinquenio y, en ciertos casos, los gobiernos no han demostrado voluntad o se han opuesto al establecimiento de mecanismos que mitiguen esta tendencia. En uno de cada cuatro gobiernos del mundo no participan mujeres y más de 90 países tienen menos de un 10% de escaños parlamentarios ocupados por mujeres. Así, se habla del llamado “techo de cristal” como de aquella barrera invisible que permite a las mujeres llegar sólo hasta determinadas posiciones de poder. En muchas sociedades las mujeres deben superar prejuicios culturales para participar en política, como el ser solteras, jóvenes o madres; en ocasiones, se aprecia una tendencia a nombrar a mujeres para cargos que se consideran “apropiados” para ellas. También se ha puesto de manifiesto el alto coste de las campañas políticas como una de las principales dificultades de las mujeres para hacerse elegir. Por increíble que parezca, todavía en algunas naciones las mujeres no pueden ejercer el voto ■





La Plataforma de Acción de Beijing reafirma la necesidad de una perspectiva de género en la definición de políticas y programas para lograr equidad y desarrollo económico sostenible. Por ello los objetivos en esta área se dirigen al diseño de mecanismos gubernamentales que se ocupen de los avances de las mujeres y a la integración de la perspectiva de género en la legislación, en la política y en los proyectos públicos y privados.

**LOGROS.** Se han creado en todo el mundo organismos internacionales y agencias nacionales para promover el desarrollo de las mujeres y casi todos los países han fortalecido mecanismos institucionales para puesta en marcha de políticas de igualdad. Para tal fin se han creado ministerios e instituciones que velan por la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, y que canalizan acciones y promocionan la igualdad. Este factor ha influido a su vez en el incremento de organismos locales a través de las cuales las mujeres reciben una rápida atención e información sobre sus derechos así como servicios legales, psicológicos, médicos y sociales. Algunas países han aumentado sus presupuestos nacionales para programas destinados a las mujeres. En muchas zonas se ha producido un eficaz entendimiento entre los organismos de igualdad y los gobiernos (con la colaboración de ONGs) para la definición de estrategias conjuntas que garanticen la integración de la perspectiva de igualdad de oportunidades en el diseño de actuaciones. El *mainstreaming* se ha visto formalizado con la interlocución de estos organismos a través de diversos convenios y tratados. Naciones Unidas prepara la cuarta versión de una base de datos de las mujeres que incluye asuntos tales como salud reproductiva y Sida, así como nuevos indicadores de violencia sexual, educación y familia, entre otros.

**OBSTÁCULOS.** La falta de presupuesto y de recursos constituyen algunos de los principales obstáculos para el desarrollo de mecanismos institucionales que garanticen la igualdad de las mujeres. Muchas de los organismos creados con el tiempo carecen de financiamiento, personal y recursos. Como causa de esta situación puede mencionarse el apoyo insuficiente de los líderes políticos que en oportunidades utilizan los "temas de mujeres" como reclamo electoral y luego se olvidan de ellos. Por otra parte la desorganización y falta de información estructurada hace que las políticas de género se vean obstaculizadas en su definición y desarrollo ya que se nutren de datos inadecuados o carecen de los mismos. Por ello se complica también el seguimiento y la evaluación. En algunas naciones las oficinas o ministerios de asuntos de la mujer han sido reemplazadas por oficinas o ministerios de asuntos de la familia con la idea de que los temas de interés para las mujeres sean cubiertos por estos nuevos organismos. En otros países los vínculos entre las distintas dependencias del gobierno y con los organismos de igualdad presentan serias complicaciones en cuanto a comunicación y definición de estrategias conjuntas. Muchas veces fallan también los nexos con las ONGs y con otras

instancias de la sociedad civil ■







La Plataforma de Acción de Beijing afirmó que los derechos humanos de las mujeres y de las niñas forman parte inalienable, universal, indivisible e interdependiente de los derechos humanos y libertades fundamentales. Por ello, en la definición de objetivos se tuvo en cuenta la necesidad de promocionar y proteger los derechos de las mujeres, apoyar la aplicación de todos los instrumentos de derechos humanos, adoptar medidas urgentes para eliminar la violencia contra las mujeres y garantizar la igualdad y la no discriminación ante la ley y en la práctica del derecho.

**LOGROS.** En este último quinquenio se han emprendido reformas legislativas con el fin de prohibir todas las formas de discriminación y de derogar disposiciones discriminatorias en la normativa civil y penal sobre los derechos de las mujeres. También, se han establecido mecanismos legales y se han creado instituciones que asesoran, supervisan y defienden los derechos de las mujeres. 165 países han ratificado la Convención de Eliminación de todas las Formas de Violencia y 34 el Protocolo Facultativo de la Convención que permite a las mujeres elevar las denuncias directamente al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Diversas ONGs dedican sus esfuerzos a la mejora del estatuto legal de las mujeres y a la protección de sus derechos. Gracias a su trabajo se logró que se incluyera la perspectiva de género en la elaboración del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. No son pocas las ONGs que han consolidado plataformas de acción o han denunciado leyes discriminatorias vigentes; otras

han orientado su trabajo a las necesidades de mujeres que sufren discriminación o ven vulnerados sus derechos. Algunos gobiernos han desarrollado programas informativos en materia de concienciación de la opinión pública sobre los derechos de las mujeres.

**OBSTÁCULOS.** La discriminación por razón de género y todas las formas de discriminación como el racismo, la discriminación racial y la xenofobia, siguen constituyendo una amenaza para el disfrute de sus derechos por parte de las mujeres. En diversos lugares del mundo las mujeres carecen de mecanismos para defender sus derechos o encuentran obstáculos para el ejercicio de sus derechos por motivos como la religión, la pertenencia a alguna etnia, la lengua, la cultura, la situación socioeconómica o por su condición de refugiadas o desplazadas. Ciertos gobiernos no sólo no hacen esfuerzos por abolir prácticas que lesionan los derechos de las mujeres sino que incluso las respaldan. Todavía hay una gran distancia entre las leyes que garantizan sus derechos y la aplicación de las mismas y, en ocasiones, aunque se hayan promulgado nuevas leyes, éstas son desconocidas por las mujeres. Algunos países han impuesto restricciones a ciertos artículos de la Convención de Eliminación de todas las Formas de Violencia; otros no han ratificado el Protocolo Facultativo. La legislación en distintas materias y los códigos civiles y penales de muchos países no han incorporado la perspectiva de género. Aún persisten tradiciones culturales que tienen un impacto negativo sobre los derechos de las mujeres que se han vulnerado de forma generalizada en situaciones de conflicto armado ■



La Plataforma de Acción de Beijing reconoció el impacto que los medios de comunicación tienen en las “políticas estatales, las actitudes personales y el comportamiento de niñas y niños y de jóvenes”. Al tal efecto propuso como objetivos estratégicos el incremento de la participación y acceso de las mujeres a puestos directivos en los medios de comunicación, y la promoción de imágenes no estereotipadas de las mujeres a través de los mismos.

**LOGROS.** En este quinquenio se han establecido leyes para proteger a las mujeres de la difusión de imágenes que las degradan o que prohíben diversas formas de pornografía a través de los medios de comunicación y en la publicidad. Las mujeres están aumentando su uso y presencia en todos los medios de comunicación. Asimismo, se está produciendo un incremento de las jóvenes que estudian carreras asociadas a la comunicación, la publicidad o el periodismo, y que después se dedican a su profesión. También ha crecido el número de periódicos, cadenas y emisoras de radio y TV gestionadas por y para mujeres, así como los medios comunitarios en zonas rurales o empobrecidas. En cuanto a las nuevas tecnologías, algunos gobiernos están desarrollando programas para promover la igualdad de acceso de las mujeres. Internet se está convirtiendo en un medio que

propicia el intercambio de noticias y la colaboración entre mujeres a través de diversas estrategias: uso del correo electrónico; listas para organizar actividades y debatir temas; boletines de noticias; conferencias y emisión de programas; construcción de páginas web, etc. En zonas alejadas se han creado centros con conexión a la red y algunas ONGs organizan talleres para que las mujeres aprendan informática. Desde el punto de vista teórico, se ha reflexionado sobre temas que vinculan a las mujeres y los medios de comunicación, y sobre la creación de modelos de comunicación no sexistas partiendo de la transformación de contenidos.

**OBSTÁCULOS.** La incorporación de las mujeres a puestos directivos en los medios de comunicación es aún insuficiente. Esta situación incide en la selección y en el tratamiento de la información así como en el manejo del lenguaje desde una perspectiva androcéntrica. Los medios de comunicación continúan proyectando imágenes degradantes, violentas y negativas de las mujeres y todavía falta endurecer las legislaciones al respecto. Con la evolución de las nuevas tecnologías, se ha ampliado el abismo existente con los hombres y entre las mujeres de los países pobres y de los ricos lo que genera profundos desniveles: ordenadores y conexión a la red aparte, en algunas zonas no tienen siquiera teléfono o electricidad e incluso el correo postal funciona irregularmente. La mayoría de las personas que se mueven en la red son hombres y habitantes de países industrializados. Así, muchas mujeres están quedando fuera de este medio de control y difusión de la información que determinará el futuro de nuestras sociedades. No sólo la disponibilidad de medios es un problema, también lo es el hecho que no se manejen en la red lenguas minoritarias lo cual impide a muchas mujeres el acceso a información y a documentos de interés ■





Las mujeres son las principales afectadas por las catástrofes naturales y por la contaminación medioambiental. De ahí la necesidad de tener en cuenta una perspectiva de género en la definición de políticas, por lo que la Plataforma de Acción de Beijing se propuso fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre temas medioambientales e incorporarlas al desarrollo de programas y definición de políticas de desarrollo sostenible. Finalmente, resaltó la necesidad de establecer mecanismos nacionales, regionales e internacionales que garanticen el impacto positivo de las políticas medioambientales en las mujeres.

**LOGROS.** Para la definición de sus políticas medioambientales, muchos países han reconocido la relación entre pobreza, degradación del medioambiente y desigualdades que padecen las mujeres. Por ello, no son pocos los gobiernos que han desarrollado mecanismos para que las mujeres accedan a puestos de decisión en esta área. Diversas zonas han puesto en marcha proyectos específicos definidos por mujeres, que hacen hincapié en la participación de las mismas para el desarrollo de acciones o que las implican en la gestión directa de los recursos naturales capacitándolas en la optimización de los mismos. A través de estos proyectos muchas de ellas se han convertido en líderes de sus comunidades. Son diversas las ONGs de mujeres que tienen como campo de acción la defensa del medio ambiente y que, incluso, se han agrupado en federaciones que han presionado a los gobiernos para introducir cambios legislativos. Muchas han llevado a cabo programas medioambientales dirigidos a mujeres: alimentación saludable, reforestación, legislación medioambiental, técnicas de preservación del medio ambiente, tecnologías limpias, etc. En estos últimos cinco años se han financiado investigaciones en materia de medioambiente dirigidas por mujeres y algunos gobiernos han introducido en la programación docente la educación medioambiental.



Children Uniting Nations  
and  
Kafus Industries

invite the children of the world to plant trees and  
celebrate World Environment Day  
5 June 2000

**OBSTÁCULOS.** La perspectiva de género ha sido escasamente incorporada a la definición de políticas medioambientales y aún es bajo el porcentaje de mujeres involucradas en la toma de decisiones. Hacen falta investigaciones y datos sobre temas como el impacto de las catástrofes o el deterioro medioambiental sobre las mujeres y los efectos sobre su salud ya que muchas aún trabajan en condiciones que no sólo deterioran el entorno sino que ponen en riesgo su propia vida. En algunos lugares los prejuicios culturales impiden a las mujeres gestionar los recursos naturales en igualdad con los hombres. La falta de financiación para proyectos medioambientales de mujeres o con impacto positivo sobre ellas constituye también una barrera en esta área. De igual manera hace falta fortalecer los vínculos y crear canales de comunicación entre las distintas asociaciones locales, agrupaciones ecologistas y ONGs de mujeres que poseen un interés común por la defensa del medio ambiente. La carrera armamentista afecta al medio ambiente y a las mujeres que sufren consecuencias físicas de guerras biológicas y químicas que les dejan como secuelas esterilidad, malformaciones y otros problemas de salud ■





La Plataforma de Acción de Beijing integró como objetivo prioritario en esta área la erradicación de todas las formas de discriminación, prácticas y actitudes culturales contra las niñas, así como su discriminación en la educación, en la formación profesional y en el ámbito de la salud. Asimismo estableció la necesidad de eliminar la explotación económica del trabajo infantil y proteger a las niñas que trabajan, erradicar todas las formas de violencia, de explotación sexual y laboral, las violaciones y el incesto, evitar el abandono de la escuela, el matrimonio y la maternidad a edades tempranas y fortalecer la función de la familia para la mejora de la situación de las niñas.

**LOGROS.** Se ha producido un avance en la legislación que protege los derechos de las niñas y en el establecimiento de resoluciones y acuerdos internacionales. Cada vez es mayor el número de gobiernos que reconocen en la educación de las niñas una de las principales estrategias de desarrollo por lo que han puesto en marcha programas que refuerzan diversos aspectos del sistema educativo: elaboración de materiales escolares no sexistas, revisión de los contenidos pedagógicos, etc. Este interés ha revertido en un incremento de las niñas en las escuelas (en los últimos 25 años se ha duplicado la escolarización de las niñas en Oriente Medio, en el África Subsahariana y al Sur de Asia). Por otro lado, muchos gobiernos han desarrollado programas de educación sexual y están emprendiendo acciones para regular o impedir los matrimonios precoces y la negociación de las do-

tes. También han endurecido las penas para las agresiones sexuales a menores y para la trata de niñas. Las ONGs están desarrollando programas que atienden sus necesidades o defienden sus derechos en zonas en conflicto, en zonas catastróficas, etc. Otras han creado servicios de asesoría psicológica o hogares de acogida para niñas. En muchos lugares del mundo se ha atacado con dureza la pornografía infantil y la pedofilia y se han llevado a cabo campañas para erradicar la violencia contra las niñas.

**OBSTÁCULOS.** Las niñas continúan padeciendo múltiples formas de violencia: elección del sexo antes del nacimiento, infanticidio, estupro, abandono debido a su sexo, mutilación genital, homicidio por pundonor, explotación económica, etc. Se estima que dos millones de niñas padecen cada año mutilación genital; durante la IV Conferencia de Beijing se calculó que en Asia habrían nacido cien millones de mujeres más de no haber mediado el aborto selectivo o el infanticidio. En muchos lugares la pobreza limita las oportunidades y dificulta la erradicación del trabajo de las niñas que suelen ganar muy poco, carecen de remuneración o se les paga con alimentación o vestido. La falta de acceso a la educación las condena a la marginación y a la degradación; además, fortalece las redes que fomentan la trata de mujeres y la explotación de menores. Las agresiones sexuales que padecen muchas niñas y que quedan ocultas porque se dan en el seno del hogar constituyen uno de los principales obstáculos para su crecimiento personal; lo mismo ocurre en circunstancias de guerra, cuando a menudo son víctimas de violaciones. La expansión del Sida entre las mujeres trae como consecuencia que muchas niñas queden huérfanas. Son pocos los programas de educación sexual: 14 millones de adolescentes dan a luz cada año lo cual representa un 10% de todos los nacimientos. Faltan investigaciones y datos concretos en esta área ■



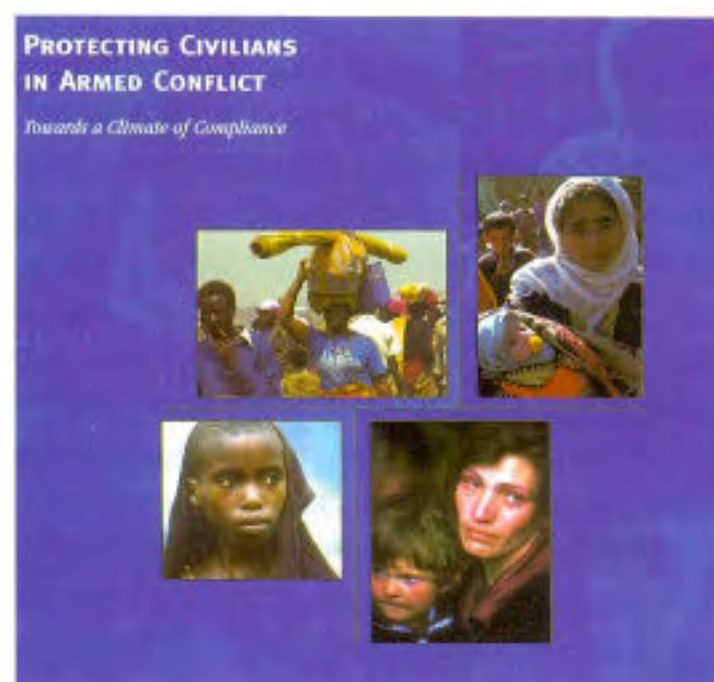


## Visión de futuro

A la vista de la revisión de la realidad, ¿cuáles son las iniciativas propuestas para superar obstáculos y lograr la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing? El documento aprobado está repleto de medidas que, de ser asumidas en toda su dimensión por los gobiernos, cambiarán significativamente la situación de las mujeres.

La mundialización ha planteado nuevos desafíos para el cumplimiento de los compromisos contraídos en la IV Conferencia de Beijing. Los gobiernos han reafirmado su compromiso “de cumplir la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de tomar medidas y adoptar más iniciativas para superar los obstáculos y hacer frente a los desafíos”. A tal efecto, reconocen que “todos los derechos humanos –civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, incluido el derecho al desarrollo– son universales, indivisibles, interdependientes, están interrelacionados y son fundamentales para lograr la igualdad de responsabilidades, oportunidades y posibilidades entre los géneros, el desarrollo y la paz en el siglo XXI”.

En cuanto a las medidas que han de adoptarse en el plano nacional, el documento insta a los gobiernos a establecer y promover el uso de objetivos a corto y largo plazo. En el ámbito educativo, se contempla la necesidad de formular políticas que garanticen el acceso equitativo a la educación y la eliminación de las disparidades basadas en el género, incluida la formación profesional, la ciencia y tecnología, y la finalización de la enseñanza primaria de las niñas. Se conviene en ejecutar planes que garanticen menores tasas de deserción escolar y la eliminación de estereotipos basados en el género sobre todo en los materiales docentes y en el



proceso educativo; así como acelerar la adopción de medidas para conseguir el acceso a la enseñanza primaria y secundaria antes del año 2005, y asegurar el acceso universal de niñas y niños a la enseñanza primaria y gratuita antes del 2015. Se acuerda también preparar programas de estudios que tengan en cuenta cuestiones de género en todos los niveles de la enseñanza desde las guarderías hasta las universidades.

En el ámbito de los derechos humanos, el documento propone la formulación y aplicación de políticas que promuevan el disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres y creen un entorno donde no se toleren violaciones de los derechos.





En este ámbito, insta a la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de su Protocolo facultativo. La puesta en marcha de políticas y programas para garantizar que la maternidad no sea un motivo de discriminación ni limite la plena participación de las mujeres en la sociedad, y que los procesos de reformas legislativos y administrativos garanticen que la mujer tenga igualdad de acceso a los recursos económicos y a su control –incluido la tierra y los derechos de propiedad y sucesión–, son otras de las actuaciones recomendadas. Por otra parte, también se establece la necesidad de incorporar una perspectiva de género en las políticas, reglamentaciones y prácticas nacionales de inmigración y asilo.

Para la **erradicación de la violencia contra las mujeres**, se conviene en impulsar investigaciones sobre todas las formas de violencia para conocer sus causas y poder tomar medidas para eliminarla, así como en la necesidad de emprender acciones para hacer frente al racismo y a la violencia contra las mujeres por motivo de raza. También se contempla como cuestión prioritaria el examen de la legislación en materia de violencia contra la mujer, el tratamiento de todas las formas de violencia como delitos punibles por la ley y el establecimiento de leyes y fortalecimiento de mecanismos apropiados para encarar las cuestiones penales relativas a la

violencia en el hogar, incluida la violación en el matrimonio y los abusos sexuales. Además, se aborda por primera vez en un documento internacional de consenso la censura a los crímenes de honor y matrimonios tempranos y forzados, y la necesidad de aprobar leyes para erradicar éstas y otras prácticas tradicionales nocivas como la mutilación genital. Además, se reconoce la necesidad de combatir todas las formas de trata de mujeres y niñas a través de medidas legislativas, campañas de prevención, protección a las víctimas y enjuiciamiento de delincuentes implicados. Teniendo en cuenta que padecen una explotación, se introduce la idea de la no persecución a las víctimas de la trata por entrada o permanencia ilegal en un país. De igual manera se recomienda promover la integración de los servicios de salud mental en los servicios de atención primaria y elaborar programas de apoyo y capacitación de las personas que trabajan en el ámbito de la salud para que reconozcan los casos de violencia basada en el género.

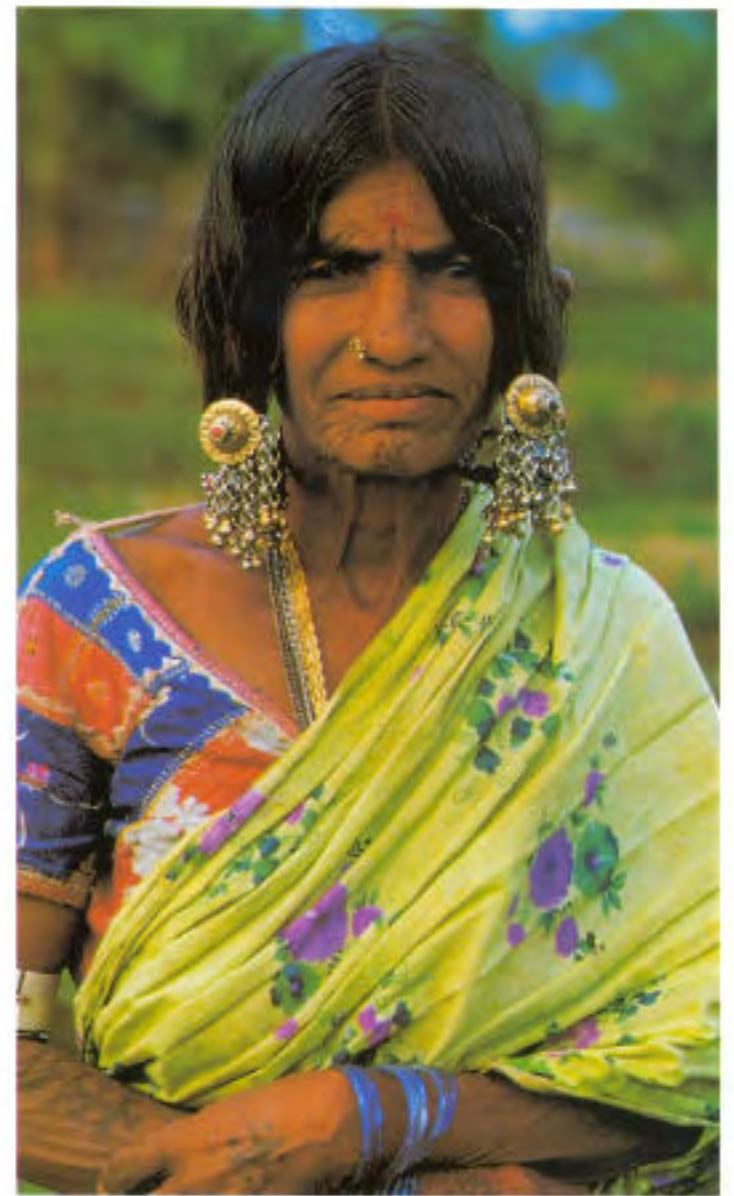






En el ámbito de la salud, el documento insta a los gobiernos a lograr la reducción de la morbilidad y mortalidad derivadas de la maternidad, a prestar atención primaria a las medidas para prever, detectar y tratar el cáncer de mama, ovario, etc.; a reunir y difundir datos fidedignos sobre mortalidad y morbilidad femenina y a realizar nuevas investigaciones sobre cómo los factores sociales y económicos afectan la salud de las mujeres. Asegurar el acceso universal a los servicios sociales sanitarios en condiciones de igualdad, adoptar medidas para la no discriminación de las personas afectadas por el Sida y otras enfermedades de transmisión sexual facilitando su acceso a los servicios sanitarios, y combatir el uso del tabaco por parte de las mujeres, son otras de las actuaciones recomendadas.

En el ámbito de los mecanismos institucionales y economía, el documento prevé la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y aprobación de los procesos presupuestarios a fin de promover una asignación de recursos suficientes para apoyar programas de igualdad. De igual forma, contempla facilitar empleo a las mujeres por medio de la promoción de una protección social adecuada y otras medidas como el acceso a planes de crédito, microempresas y empresas

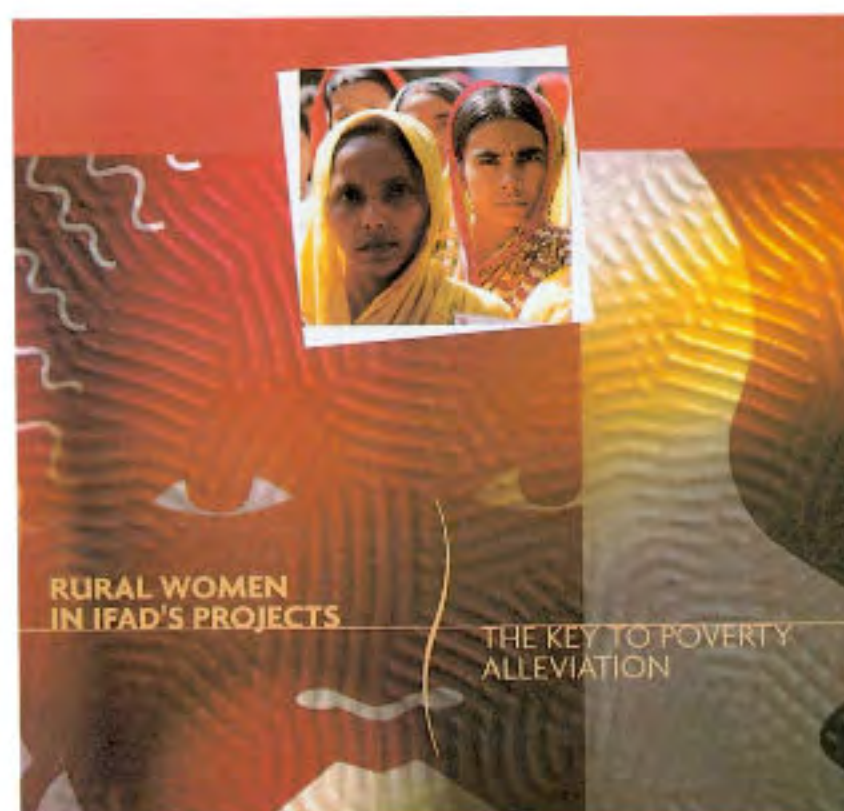


pequeñas y medianas; y la creación y fortalecimiento de mecanismos nacionales para fortalecer el apoyo a la igualdad de género en cooperación con la sociedad civil y, especialmente, con las ONGs de mujeres. Asimismo, se recomienda la intensificación de actividades para poner en marcha los planes de acción nacionales elaborados para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing, la incorporación de las cuestiones de género en todas las normas y estrategias de información de gobierno, el apoyo institucional y financiero a las oficinas nacionales de estadística para reunir, compilar y difundir datos desglosados por sexo, edad y otros factores, y el apoyo a la realización de investigaciones de género.

Acerca de las medidas a tomar en el plano internacional por el sistema de Naciones Unidas y por las organizaciones internacionales se contempla, en primer término, prestar asistencia a los gobiernos para que creen una capacidad institucional y formulen planes de acción nacionales o sigan ejecutando los existentes para la aplicación de la Plataforma de Acción. Además, se insta a prestar apoyo a la labor de los Tribunales Internacionales, especialmente en lo que respecta a tener presentes las cuestiones de género, y a las actuaciones que aseguran la participación de las mujeres en los procesos de paz.







De igual manera, se respaldan las actividades nacionales encaminadas a aumentar el acceso a las nuevas tecnologías y las que promueven la eliminación de todas formas de violencia contra las mujeres y niñas.

El último conjunto de medidas que deben adoptarse en los planos nacional e internacional por los gobiernos, las organizaciones regionales e internacionales y por el Sistema de Naciones Unidas, contemplan la revisión, modificación y aplicación de políticas y programas macroeconómicos y sociales mediante un análisis que tenga en cuenta la perspectiva de género, así como la ayuda a los países en la elaboración de métodos y recopilación de estadísticas sobre las contribuciones de mujeres y hombres a la sociedad y la economía. También se ha convenido en aplicar las leyes laborales internacionales y nacionales a formas de trabajos irregulares como la contratación externa o la subcontratación extraoficial, creadas por la mundialización y que todavía no están protegidas legalmente; alentar el fortalecimiento de instituciones de microcréditos establecidas y emergentes y su capacidad; y adoptar medidas especiales para mejorar la situación de las mujeres rurales. El documento estipula la necesidad de introducir cambios en los programas de formación de funcionarios públicos para que tengan en cuenta la perspectiva de

género, y de garantizar la participación de las mujeres en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones. En el terreno de la salud propone reunir en forma más completa información amplia en torno a la mujer –incluido el Sida– a lo largo de su ciclo vital y datos desglosados por sexo y edad. Asimismo, se contempla aumentar la sanción de leyes eficaces y otras medidas encaminadas a erradicar la violencia contra las niñas, especialmente la explotación sexual y económica, la prostitución, la pornografía infantil, la trata de niñas y las prácticas tradicionales nocivas como la mutilación genital, así como el procesamiento de los responsables de cualquier acto de violencia contra mujeres y niñas. Finalmente establece la conveniencia del diseño de métodos para alentar a los medios de comunicación para reducir y eliminar los estereotipos de las mujeres ■

**Fuentes consultadas:**

- *Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de Beijing*.
- *Informe de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer*, 10 de junio 2000.
- *Informe de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer*, 31 de mayo 2000.
- Reseñas de los grupos de trabajo del Foro Virtual Beijing+5 sobre las doce esferas de especial preocupación promovido en Internet por WomenWatch de Naciones Unidas.
- *Beijing+5 EWL Regional Report for the European Union*. Informe del Lobby Europeo de Mujeres sobre la

- implementación de la Plataforma de Acción de Beijing en la Unión Europea, enero 2000.
- *Progress of the World's Women 2000*. Informe Biannual de Unifem, marzo 2000.
- Ver en: [www.unifem.undp.org/progresswwf2000/index.html](http://www.unifem.undp.org/progresswwf2000/index.html)
- *NGOs as a partners on the way to accelerate implementation of the Beijing Platform for Action*. Informe de la reunión preparatoria de ONGs celebrada en enero 2000 en Ginebra.
- *Human Development 1999*. Informe del Programa de Desarrollo de Naciones Unidas.